

[Actualidad y Policiales](#)
[Poder Judicial](#)
[Ministerio Público](#)
[INPE](#)

Poder Judicial: Ancianos y discapacitados con procesos tendrá atención preferencial

Corte Suprema y 33 cortes superiores del país instalarán este servicio para los adultos mayores que tienen procesos



Adultos mayores y discapacitados tendrán preferencia para ser atendidos en sus procesos.

Corte Suprema de la República.

[Like](#) [Share](#) 4 [Twitter](#) [G+](#) 0



Rosario Aronés REDACTOR [@RaCnova](#)

06 de Agosto de 2016 8:00 am.

La Corte Suprema y las 33 cortes superiores del país, darán atención preferencial a los adultos mayores y en especial a los que sufren discapacidad, a través del sistema informático presentado que se instaló en el Poder Judicial y que alertará de estas causas a los jueces a fin de que den prioridad para su tramitación.

En una primera etapa, el sistema se aplicará para los juicios de la especialidad Familia (por ejemplo, en procesos por alimentos, designación de representantes legales de pensionistas, reconocimiento de hijos, divorcios, etc.) y progresivamente para otras especialidades (civil, laboral, constitucional, entre otras)



De acuerdo con el cronograma, el software entrará en funcionamiento el 5 de setiembre próximo en la Corte del Callao, luego el 3 de octubre se aplicará en los Distritos Judiciales de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Ventanilla y el 17 de octubre se instalará en Tumbes Sullana, Piura, Lambayeque, Santa y La Libertad.

Asimismo, el próximo 2 de noviembre se pondrá en marcha en Huaura, Cañete, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna, el 14 de noviembre en Cajamarca, Áncash, Huancavelica, Huánuco y Junín y el 28 de noviembre en Ayacucho, Cusco, Puno, Pasco y Apurímac.

Mientras que en Lima Centro, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Amazonas se programará para el 5 de diciembre y finalmente, el 12 de diciembre en la Corte Suprema.

Durante la presentación del sistema, se demostró que el software identifica con color ámbar al expediente del litigante de entre 60 y 75 años de edad, así como con color rojo si es mayor de 75 años.



A través del programa informático, los jueces serán alertados en el Sistema Integrado Judicial (SIJ), así como en su correo electrónico institucional y teléfono móvil, de la existencia de procesos que involucren a adultos mayores, con el propósito de que les brinden prioridad.

TAMBIÉN VEA: [Arlette Contreras apeló fallo judicial que favoreció a Adriano Pozo](#)

El aplicativo, cuya implementación se encuadra en el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad, que impulsa la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo, estará conectado con el Reniec y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, a fin de dar atención preferencial a adultos mayores y en especial a aquellos que sufren discapacidad.

La presentación se realizó con asistencia de los jueces de la Corte Suprema, Javier Arévalo Ríos, presidente de la Segunda Sala Constitucional y Social Transitoria, y Carmen Julia Cabello Matamala, coordinadora del Programa Nacional de Acceso a Justicia, así como del viceministro de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer, Mario Ríos Espinoza.